DECRETO Nº 530/2.026.
CONCORDIA, 08/06/2.026.

VISTO, el contenido del Expediente Compra Digital Nº 2496 del año 2.026; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 313/2.026 de fecha 15 de Abril de 2.026, se aprueba la documentación para el Primer Llamado a Licitación Pública Nº 18/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUÍN".

Que obran actuaciones de la Dirección de Compras y Suministros referidas a las publicaciones y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas, Memoria Descriptiva y Planilla Nomencladora de la mencionada Licitación.

Que obra Acta de Apertura de fecha 29 de Abril de 2.026, donde consta que la Dirección de Compras y Suministros procedió a la apertura de la mencionada licitación, informando que se presentaron cinco (5) ofertas, correspondientes a:

- CARLOS DIEGO HAURE: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 05/100 ($ 142.708.733,05).
- CODI S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 134.229.176,00).
- INCAR S.A.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 19/100 ($ 158.136.527,19).
- COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS CON 70/100 ($ 165.392.816,70).
- EDUARDO MARCELO CHEZZI: cotizando lo solicitado a un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 ($ 118.900.484,89).

Que obra Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 04 de Mayo de 2.026, donde analizadas las ofertas presentadas, en su aspecto formal, se observa que:

- CARLOS DIEGO HAURE: cumple con la documentación, a excepción del comprobante de pago de la Póliza Nº 00158513.
 - Se verifica que el importe de la Póliza es inferior al 2% requerido como garantía en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por lo que corresponde se declare la INADMISIBILIDAD de la oferta.
- CODI S.R.L.: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Comprobante de pago de la Póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta.
 - En caso de sociedades comerciales, se deberá adjuntar:

SUP. PAOLA E. PREISLER
de Adm. y Desp.
...a Concordia

DECRETO Nº

CONCORDIA,

. Copia autenticada del Acta de Designación de autoridades y/o documentación que acredite mandato a favor del firmante de la propuesta con facultades suficientes para efectuar la presentación en nombre de la sociedad y contratar en nombre y representación de la misma.

. Estados contables del último ejercicio económico.

- Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Provincia y Capacidad de Contratación asignada.
- Constancia de inscripción en el Registro de Constructores de la Municipalidad de Concordia.

Además el proveedor pide la palabra en el Acta de Apertura y aclara que el importe consignado en el Excel de oferta es incorrecto, que hubo un error y manifiesta que la cotización correcta es la consignada en el archivo PDF. Por lo que corresponde DESESTIMAR la presente oferta.

- INCAR S.A.: cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.: cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- EDUARDO MARCELO CHEZZI: no cumple con la siguiente documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares:
 - Comprobante de pago de la Póliza presentada como Garantía de Mantenimiento de Oferta.
 - Constancia actualizada de inscripción en A.R.C.A. (ex A.F.I.P.).
 - Declaración Jurada en la que conste que el contratista y su representante técnico conocen todas y cada una de las partes de los pliegos generales y técnicos, y que han efectuado un reconocimiento del terreno.
 - Análisis de precios.
 - Constancia de inscripción en el Registro de Constructores de la Municipalidad de Concordia.
 - Copia del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares firmado en todas las fojas por el Representante Técnico o Apoderado de la empresa.

Que por lo expuesto, la Comisión Evaluadora decide intimar a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI a la presentación de la documentación faltante en el plazo establecido en la normativa vigente.

Que obra intervención de su competencia de la Dirección de Arquitectura informando que:

PAOLA E. PEREZ
y Desp.

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL

DECRETO Nº 530/2.026.

CONCORDIA, 08/2.026.

- En el Ítem 1.6 "Puesta a punto del monumento" se incluyen solamente los costos de mano obra, sin incluir materiales ni equipos, siendo que para su realización se deben utilizar materiales;
- En los ítems: 8.1 "Pintura en kiosco", 8.2 "Pintura en juegos existentes mejoramiento", 8.3 "Pintura para piso ochava", y 8.4 "Pintura en bancos mejorados/verde cemento", NO se presentan los análisis de precios correspondientes para estos ítems. Se ha tomado como precio unitario de referencia para los mismos el precio del ítem 7.2: "Pintado mástil – Sintético 3 en 1 Blanco brillante", el cual SÍ cuenta con el análisis de precio correspondiente, pero que considera particularidades distintas, por lo que se considera se solicite al proveedor las aclaraciones al respecto, ratificando o rectificando lo incluido en la oferta para la materialización de la obra.

Que obra nuevo Dictamen de la Comisión Evaluadora, de fecha 15 de Mayo de 2.026, donde manifiesta que a la fecha se advierte que la firma oferente, EDUARDO MARCELO CHEZZI, cumple con lo solicitado mediante dictamen de fecha 04 de Mayo de 2.026.

Que no obstante ello, la Dirección de Arquitectura, realizada la evaluación de su competencia, solicita en fecha 14 de Mayo del corriente se intime a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI a que presente aclaraciones respecto del análisis de precios, por lo que se dispone un cuarto intermedio a la espera del informe correspondiente, recibiéndose respuesta de esa Dirección en fecha 1° de Junio del año en curso y la recomendación correspondiente en el GESCOM.

Que obra nueva intervención de la Dirección de Arquitectura informando que a la fecha la empresa EDUARDO MARCELO CHEZZI cumple con las aclaraciones técnicas que se solicitaron desde esta Dirección.

Que analizado el aspecto económico de las ofertas admisibles, se observa:

Título	Presupuesto Oficial	Proveedor	Precio Cotizado	% Diferencia
Licitación Pública Nº 18/2.026, para la "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUÍN"	$ 140.016.247,20	INCAR S.A.	$ 158.136.527,19	12,94
		COCCO CONSTRUCCIONES S.R.L.	$ 165.392.816,70	18,12
		EDUARDO MARCELO CHEZZI	$ 118.900.484,89	- 15,08

Que por lo expuesto, teniendo en cuenta el análisis técnico realizado, la Comisión Evaluadora aconseja se adjudique la totalidad de la obra a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 ($ 118.900.484,89).

PAOLA E. PREISLER

Arq. FERNANDES ESQUIBEL

DECRETO Nº

CONCORDIA,

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 118° inciso a) de la Ordenanza N° 34.698/11, se consultó en el SIPAM y se constata que el oferente no posee deuda exigible en la Tasa Comercial.

Que por las razones invocadas, es decisión de este Departamento Ejecutivo Municipal aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de referencia, declarar INADMISIBLE la oferta presentada por la firma CARLOS DIEGO HAURE, por el incumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º Garantías - 1.- Garantía de Mantenimiento de Oferta, DESESTIMAR la oferta presentada por la empresa CODI S.R.L., por error entre la oferta presentada en el EXCEL y la consignada en el archivo PDF, y proceder a ADJUDICAR la totalidad de la Licitación Pública Nº 18/2.026, para la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUÍN", a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI, por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 ($ 118.900.484,89), conforme a lo descripto en el Anexo adjunto, el cual forma parte del presente Decreto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, Incisos ñ), q) y u) de la Ley Nº 10.027 y su modificatoria Ley N° 10.082 – Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente Compra Digital N° 2496 del año 2.026, correspondiente a la Licitación Pública Nº 18/2.026, para la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUÍN", dispuesto mediante el Decreto N° 313/2.026, de fecha 15 de Abril de 2.026.

ARTÍCULO 2°.- Declárese INADMISIBLE la oferta presentada por la firma CARLOS DIEGO HAURE, por el incumplimiento de lo establecido Artículo 8º Garantías - 1.- Garantía de Mantenimiento de Oferta; asimismo, que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la mencionada empresa, del contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- DESESTÍMESE la oferta presentada por la empresa CODI S.R.L., por error entre la oferta presentada en el EXCEL y la consignada en el archivo PDF; asimismo, que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique a la mencionada empresa, del contenido del presente Decreto.

ARTÍCULO 4°.- Adjudíquese la totalidad de la Licitación Pública Nº 18/2.026, para la obra: "PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUÍN" a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI, por un importe total de PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 89/100 ($ 118.900.484,89), conforme a lo detallado en el Anexo adjunto, el cual forma parte del presente Decreto; y en virtud de lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 5°.- Impútese el presente gasto en la Partida Presupuestaria:

Nº 3.4.90.02.05.08.61.02 O.P. (Obras en Plazas, Parques y Paseos) $ 118.900.484,89

PAOLA E. PREISLER

DECRETO Nº530/2.026.

CONCORDIA, 08/06/2.026.

ARTÍCULO 6°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen las gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO 7°.- Dispónese que a través de la Dirección de Compras y Suministros se notifique del contenido del presente acto administrativo a la firma EDUARDO MARCELO CHEZZI que resultó adjudicataria del total de la Licitación y a los demás oferentes; y proceda oportunamente a realizar los trámites correspondientes a la presente adjudicación.

ARTÍCULO 8°.- Gírese a la Dirección de Compras y Suministros a los efectos dispuestos, tome nota la Contaduría Municipal; cumplimentado, remitir a conocimiento de la Secretaría de Obras Públicas.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Secretaría de Gobierno; y oportunamente, archívese.

SMCC/PEP

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA ★ DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO Nº

CONCORDIA,

ANEXO

PLANILLA NOMENCLADORA

Ítem	Despcripción	Cant.	EDUARDO MARCELO CHEZZI	
			P. Unitario	Total
1	Trabajos preparatorios	1	$ 12.235.723,39	$ 12.235.723,39
2	Hormigón armado	1	$ 5.375.204,99	$ 5.375.204,99
3	Contrapisos y carpetas	1	$ 6.946.915,40	$ 6.946.915,40
4	Instalaciones pluviales	1	$ 929.266,19	$ 929.266,19
5	Equipamiento sector blando juegos + pisos + mobiliario	1	$ 46.616.509,29	$ 46.616.509,29
6	Equipamiento macetas con árbol	1	$ 3.230.758,16	$ 3.230.758,16
7	Mejoramiento fuente de agua	1	$ 16.751.243,95	$ 16.751.243,95
8	Pintura	1	$ 7.996.959,00	$ 7.996.959,00
9	Iluminación electrotecnia	1	$ 18.817.904,52	$ 18.817.904,52
			Total	$ 118.900.484,89

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Directora de Com. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

chezzi
ESTUDIO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Marcelo Chezzi
LA RIOJA 600 / CONCORDIA ER. / TEL. 0345 155 392741

PROVISION DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA ZORRAQUIN

PLANILLA NOMENCLADORA

MANO DE OBRA Y MATERIALES

Rubro	Item	Descripcion	COMPUTO Unid.	COMPUTO Cantidad	PRESUPUESTO Precio unitario	PRESUPUESTO Precio Subtotal
1	**trabajos preparatorios**					$ 12.235.723,39
	1.1	PREPARACION DE OBRADOR	gl	1	$ 334.580,40	$ 334.580,40
	1.2	Vallado. cartel de obra	gl	1	$ 780.156,26	$ 780.156,26
	1.3	lavado con hidrolavadora	gl	1	$ 408.398,05	$ 408.398,05
	1.4	preparacion limpieza de solados sacado de pasto en veredas etc.	m2	3708	$ 1.570,76	$ 5.824.378,08
	1.5	preparacion sacado de pintura de juegos y equipamiento	GL	1	$ 490.077,60	$ 490.077,60
	1,6	Puesta a punto del monumento de la plaza - pulpo	m2	100	$ 43.981,33	$ 4.398.133,00
2	**hormigon armado**					$ 5.375.204,99
	2.1	Armado de bancos con hormigon ESP 0,04	M3	7,7	$ 698.078,57	$ 5.375.204,99
3	**contrapisos y carpetas**					$ 6.946.915,40
	3.1	carpeta de nivelacion	m2	230	$ 30.203,98	$ 6.946.915,40
4	**intalaciones pluviales**					$ 929.266,19
	4.1	desagues pluaviales	GL	1	$ 929.266,19	$ 929.266,19
5	**EQUIPAMIENTO SECTOR BLANDO JUEGOS + PISOS + MOBILIARIO**					$ 46.616.509,29
	5.1	PISO DE GOMA	m2	240	$ 107.885,09	$ 25.892.421,60
	5.2	MANGRULLO 1	UNID.	1	$ 6.842.488,95	$ 6.842.488,95
	5.3	ESCALADORES 2	UNID.	2	$ 2.493.060,54	$ 4.986.121,08
	5.4	HAMACAS 3	UNID.	2	$ 131.324,23	$ 262.648,46
	5.5	MESAS DE AJEDREZ CON 2 BANCOS	UNID.	8	$ 1.079.103,65	$ 8.632.829,20
6	**EQUIPAMIENTO MACETAS CON ARBOL**					$ 3.230.758,16
	6.1	MACETA con variedad autoctona - ver pliego	UNID.	8	$ 403.844,77	$ 3.230.758,16
7	**MEJORAMIENTO FUENTE DE AGUA**					$ 16.751.243,95
	7,1	REPARACION DE CAÑERIAS	GL	1	$ 951.548,05	$ 951.548,05
	7,2	PINTADO - mastil - sintetico 3 en 1 blanco brillante	m2	30	$ 26.656,53	$ 799.695,90
	7,3	MOSAIQUISMO fuente	m2	120	$ 125.000,00	$ 15.000.000,00
8	**PINTURA**					$ 7.996.959,00
	8,1	**Pintura en kiosko**	m2	35	$ 26.656,53	$ 932.978,55
	8,2	**Pintura en juego existentes mejoramiento**	m2	35	$ 26.656,53	$ 932.978,55
	8,3	**Pintura para piso ochava**	m2	130	$ 26.656,53	$ 3.465.348,90
	8,4	**Pintura en bancos mejorados / verde cemento**	m2	100	$ 26.656,53	$ 2.665.653,00
9	**Iluminacion electrotecnia**					$ 18.817.904,52
	9,1	**Reparacion de fuente - monumento central**	gl	1	$ 6.042.536,10	$ 6.042.536,10
	9,2	**Mejoramiento iluminación perimetral con artefactos led**	gl	1	$ 4.007.146,50	$ 4.007.146,50
	9,3	**Mejoramiento de iluminacion sobre calle con artefactos led**	gl	1	$ 3.318.765,84	$ 3.318.765,84
	9,4	Mejoramiento de iluminacion solar lateral de basamento de monumento	gl	1	$ 2.701.282,32	$ 2.701.282,32
	9,5	Agregado de iluminacion en columnas altas existentes	gl	1	$ 2.748.173,76	$ 2.748.173,76
						$ 118.900.484,89
					Total (Precio Final)	$ 118.900.484,89

Tec. Sup. PAOLA E. PREISLER
Dirección de Adm. y Desp.
Municipalidad de Concordia

Arq. FERNANDO S. ESQUIBEL
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA